

# Convenio de electrificación para el productor arrocero

EL 1º de agosto de 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), UTE y la Asociación Cultivadores de Arroz suscribieron un Convenio que permitirá electrificar los sistemas de riego de los productores arroceros de Artigas, Salto, Tacuarembó, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rivera y Rocha.

En esta etapa se prevé la construcción de 76 kilómetros de líneas de Alta Tensión, 60 subestaciones, 280 kilómetros de líneas de media tensión y obras de infraestructura. El monto total de las obras asciende a 60 millones de dólares y permitirá que 160 productores arroceros se conecten a la red eléctrica en los próximos cuatro años.

Asimismo, la infraestructura creada facilitará el acceso a la electricidad de los pobladores de las zonas involucradas en el convenio.

Firmaron el acuerdo por OPP, el director Gabriel Frugoni, por la Asociación Cultivadores de Arroz, el Presidente Ernesto Stirling, el Vicepresidente Hernán Zorrilla y el Secretario Rómulo Gamarra y por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) el Presidente Gonzalo Casaravilla.

En el acto de firma se encontraban además el Directivo de ACA Andrés Feris, Intendentes y autoridades de la Dirección de Políticas Territoriales.

El convenio se desarrolla en el marco del Programa de Apoyo al Sector Productivo, del Área de Políticas Territoriales de la OPP y otorga un apoyo económico y técnico a los productores que se adhieran a este beneficio que le brindará una mejora en su competitividad.

A estos efectos la Asociación Cultivadores de Arroz ha estado trabajando en la recopilación de la información necesaria, de manera de lograr la adhesión del mayor número de productores posibles.

En este camino es imprescindible el apoyo de las Comisiones Delegadas Regionales no solo para transmitir los beneficios del Convenio, sino también para colaborar con los productores a la hora de presentar su información para que ésta sea lo más completa posible.

Los productores que estén interesados en el tema deberán dirigirse a la Regional de su zona que le indicará los requisitos para su inclusión.

Cabe destacar que también deberán inscribirse aquellos productores que ya tengan sus bombas electrificadas en forma directa con UTE y que deseen obtener el beneficio de rotar su toma. Esta rotatividad solo es posible utilizarla si se adhieren a este Convenio, por lo que recomendamos especialmente se informen también al respecto en su Regional.

